

Santiago del Estero, 6 de marzo de 2012.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 001 /2012

Ref.: Actuación 099/2012.-

Asunto: Otorga Licencia como consejero al Sr. Federico Videla e incorpora a la Srta. Adriana del Valle Acuña (Claustro Alumnos).

VISTO:

La Resolución CDFAA N° 109/2011 y la actuación de referencia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Actuación N° 099/2011, presentada por el Sr. Federico Videla, Consejero Directivo por el Claustro de Alumnos, solicita Licencia para poder participar como becario en el "Programa de Intercambio y Movilidad Académica" de la Organización de Estados Americanos (OEA), desde el 29 de febrero hasta el 15 de agosto de 2012.

Que según el Artículo 9 de la Resolución CDFAA N° 002/2004 (Reglamento de Consejo Directivo FAyA) corresponde proceder a la incorporación de la Consejera Suplente electa, Srta. Adriana del Valle Acuña, designada oportunamente mediante Resolución CD FAA N° 109/11.

Que el tema ha sido considerado por este Cuerpo, en sesión ordinaria de fecha 5 de marzo de 2012, aprobándose por unanimidad otorgar la licencia solicitada. Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS
(sesión ordinaria de fecha 05 de marzo de 2012)**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: OTORGA licencia al Sr. Federico Videla, en el cargo de Consejero en representación del Claustro de Alumnos ante el Consejo Directivo de esta Facultad, a partir de la fecha de la presente Resolución y mientras dure la participación como becario en el "Programa de Intercambio y Movilidad Académica" de la Organización de Estados Americanos (OEA), por las razones y fundamentos dados en los "considerandos".

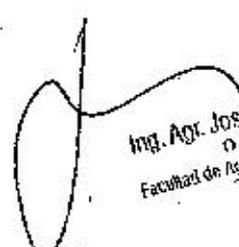
ARTÍCULO 2°: INCORPORAR a la Srta. Adriana del Valle Acuña, Consejera Suplente electa (Resolución CD FAA N° 109/2011), al seno del Consejo Directivo de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias en representación del Claustro de Alumnos a partir de la fecha de la presente resolución y mientras dure la licencia del Sr. Federico Videla.

ARTÍCULO 3°: COMUNICAR y dar copia al Área de Consejo Directivo. Notificar a los interesados. Cumplido, archivar.-

LEO/teag.-
Resol2012/001-12


M.G. ING. LUIS H. GARCÍA
SECRETARÍO ACADEMICO
FAyA - UNSR




Ing. Agr. José Manuel Saigón
DECANO
Facultad de Agronomía y Agroindustrias
UNSR